



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,

representado por su XXXII Legislatura, dicta:

ACUERDO

Que exhorta a los Ayuntamientos que adeudan para que enteren a la autoridad competente lo recaudado por concepto de Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit

PRIMERO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a los Ayuntamientos Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santa María del Oro, Tecuala y Tuxpan para que enteren a la autoridad competente lo recaudado por concepto de Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, respecto de los meses pendientes a enterar.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones, inicie los procedimientos de investigación correspondientes y realice un requerimiento a los Ayuntamientos que presentan adeudos en el entero del Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, y en su caso, presenten las denuncias penales respectivas de conformidad con la ley en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Ayuntamientos de Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Del Nayar, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Blas, Santa María del Oro, Tecuala y Tuxpan, así como a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en ejercicio de sus atribuciones y al ser la primera en enterarse de las irregularidades relativas al Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, al recibir los informes trimestrales de avance de gestión financiera, diseñe un programa de identificación y cuantificación que permita establecer la configuración de delitos correspondientes y actuar en consecuencia.

D A D O en la Sala de Comisiones "General Esteban Baca Calderón" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.



Dip. Heriberto Castañeda Olloa

Presidente



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro

Secretaria